



DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCION DNC 0976/2017

EXP. 2017-11-0003-0144

Montevideo, 10 NOV 2017

Visto: Estas actuaciones dando cuenta de la emisión de los fallos por parte de los Jurados que actuaron en la selección de los beneficiarios de la Convocatoria 2017 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, de conformidad con las Bases aprobadas por resolución de Dirección Nacional de Cultura N° 196/17 de fecha 28 de marzo de 2017.-----

Resultando: I) Los Jurados que entendieron en la evaluación de las postulaciones para el otorgamiento del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística Convocatoria 2017, fueron designados por Resolución Dirección Nacional de Cultura DNC N° 394/17 de fecha 1° de junio de 2017 y su modificativa DNC N° 461/17 de fecha 22 de junio de 2017.-----

II) Los referidos Jurados han emitido sus fallos respecto a las postulaciones al Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, conforme a la previsión y división de las Becas y fondos de la Convocatoria 2017.-----

Considerando: I) Que habiéndose cumplido con los procedimientos establecidos en la Convocatoria 2017 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística y dictado sus fallos los Jurados oportunamente designados, corresponde proceder a la homologación de los mismos así como a la adjudicación de las becas y fondos asignados.-----

Atento: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Coordinador de Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, a lo dispuesto por el artículo 507 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

## EL DIRECTOR NACIONAL DE CULTURA

### RESUELVE:

1ro.- Homológanse, ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, los fallos de los Jurados que actuaron en la selección de los postulantes de la Convocatoria 2017 del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística, en sus distintas modalidades de Becas y categorías, de la forma que seguidamente se expone.-----

<b>Becas de Formación Artística - Modalidad A</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>CI</b>	<b>Monto otorgado</b>
Artes Visuales	Fernando López Lage	1.898.013-3	\$320.000
Audiovisual	Daniel Márquez	1.292.922-6	\$320.000
Danza	Florencia Martinelli	1.793.172-7	\$320.000
Letras	Pablo Casacuberta	1.684.958-1	\$320.000
Música	Daniel Lagarde	1.308.798-4	\$320.000
Teatro, artes circenses y títeres	Fernando Rodríguez Compare	1.444.580-8	\$320.000
<b>Becas de Formación Artística - Modalidad B</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>CI</b>	<b>Monto otorgado</b>
Artes Visuales	Federico Arnaud	3.688.735-9	\$220.000
Artes Visuales	Diego Vidart	3.255.537-4	\$220.000
Audiovisual	Diego Fernández Pujol	1.908.469-3	\$220.000
Audiovisual	Verónica Perrotta	2.877.274-0	\$220.000
Danza	Natalia Burgueño Pereyra	3.893.433-4	\$220.000
Danza	Ema Leticia Falkin	1.939.073-7	\$220.000
Letras	Ramiro Federico Sanchiz	3.348.374-4	\$220.000
Letras	Agustín Acevedo Kanopa	3.749.060-8	\$220.000
Música	Agustín Texeira Borja	4.521.220-6	\$220.000
Música	Juan Ramón Chao Peña	3.679.684-5	\$220.000
Teatro, artes circenses y títeres	Sofía Etcheverry	4.168.465-7	\$220.000
Teatro, artes circenses y títeres	Sandra Massera Bordoni	1.122.880-7	\$220.000
<b>Becas de Formación Artística - Modalidad C</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>CI</b>	<b>Monto otorgado</b>
Artes Visuales	Denisse Torena	4.073.046-9	\$200.000
Artes Visuales	Adela Casacuberta Araujo	5.058.088-8	\$200.000
Artes Visuales	Magali Pezzolano	1.554.081-7	\$200.000
Audiovisual	Sergio De León Suárez	3.149.822-8	\$200.000
Audiovisual	Diego Cristóforo	3.762.070-8	\$200.000
Audiovisual	Daniela Mosca Steinhauer	4.175.007-4	\$200.000

Danza	Marcelo Marascio	4.053.965-9	\$200.000
Danza	Héctor Alejandro César Villar	4.019.905-7	\$200.000
Música	Marco Colasso	3.747.946-0	\$200.000
Música	Pedro Mateo Carro Saxlund	4.811.182-7	\$200.000
Música	María Elena Ciavaglia	4.675.946-7	\$200.000
Teatro, artes circenses y títeres	Lucía Acuña	4.515.794-9	\$200.000
Teatro, artes circenses y títeres	Lucía Rubbo	4.283.485-1	\$200.000
Teatro, artes circenses y títeres	Paola Larrama	4.228.590-5	\$200.000
<b>Declaración de Fondo Emergente</b>			
Categoría	Nombre completo	CI	Monto otorgado
Artes Visuales	Erika Bernhardt	3.336.776-4	\$100.000
Artes Visuales	Aitor Augusto Gadea Pérez	4.345.256-7	\$100.000
Artes Visuales	Mayra Da Silva	3.838.744-2	\$100.000
Audiovisual	Inés López	5.116.858-6	\$100.000
Audiovisual	Ramiro Gonzalez Pampillon	4.217.808-7	\$100.000
Audiovisual	Inés Carriquiry Pelfort	4.455.576-6	\$100.000
Danza	Bárbara Fernández Lange	4.156.228-1	\$100.000
Danza	Federico Martín Araujo Lucas	4.907.760-2	\$100.000
Danza	María Pintado	4.490.526-4	\$100.000
Música	Rodrigo Martín Fernández Bello	4.964.274-6	\$100.000
Música	Ximena Cibils	3.976.418-6	\$100.000
Música	Ana Laura Diogo	4.579.632-5	\$100.000
Teatro, artes circenses y títeres	Pablo Franchini Franco	4.252.113-9	\$100.000
Teatro, artes circenses y títeres	Florencia Wenzel	4.265.719-0	\$100.000
Teatro, artes circenses y títeres	Cecilia Yañes Mastrángelo	4.936.920-5	\$100.000

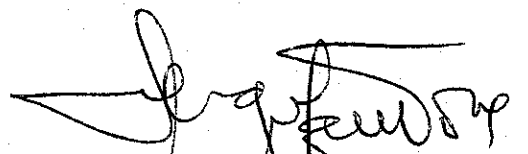
2do.- Impútese la erogación de \$8.860.000 (pesos uruguayos ocho millones ochocientos sesenta mil) con cargo a los Créditos Presupuestales de la Unidad Ejecutora 003 Dirección Nacional de Cultura del inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, Programa 340, Proyecto 000, Objeto del Gasto 579, Financiamiento 1.1. -----

3ero. Comuníquese al Coordinador de Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística a quien se comete notificar a los interesados, y pase al Departamento Financiero Contable de la Dirección Nacional de Cultura a sus efectos. -----

4to.- Publíquese en la página web de esta Secretaría de Estado y difúndanse los resultados de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria. -----

2017-11-0003-0144

MR

  
SERGIO MAUTONE  
DIRECTOR NACIONAL  
DE CULTURA